



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACIÓN REGIONAL  
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958  
IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVIII

Lunes, 30 de abril de 1984. — Número 52

Página 561

## ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
EN CANTABRIA

Sección de Energía

*Autorización administrativa  
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: AT. 35/84.

Peticionario: «Electra Vasco Montañesa, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santoña, alameda Sanjurjo.

Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía que se ha creado por la construcción del cuartel de la Guardia Civil y el aumento de consumo en la alameda Sanjurjo.

Características principales: Centro de transformación tipo interior denominado alameda Sanjurjo.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.006.377 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	561
Comandancia Militar de Marina de Santander .....	561
Junta del Puerto de Santander .....	562

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Números Uno de Santander, Ocho de Madrid y Torrelavega .	563
Juzgado de Distrito Número Dos de Santander .....	564

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	564
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Selaya, Miera, Udías, Suances, Cabezón de la Sal y Rasines .....	565
---	-----

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de abril de 1984.  
El director provincial (ilegible).

DIRECCION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
EN CANTABRIA

Sección de Energía

*Autorización administrativa  
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas

características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: AT. 34/84.

Peticionario: «Electra Vasco Montañesa, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Laredo.

Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía que se ha creado en la zona de la playa de Laredo.

Características principales: Centro de transformación tipo interior denominado Escala.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.058.669 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de abril de 1984.  
El director provincial (ilegible).

COMANDANCIA MILITAR  
DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno, capitán de corbeta, instructor del expediente administrativo número 17/84, instruido por el extravío de la cartilla del servicio militar de Javier González Bulnes, inscrito al folio 20.104 de 1981 del Trozo de Santander,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente la

mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 10 de abril de 1984.

**JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER**

*Revisión de tarifas*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 1.º y 3.º de la O. M. de 4-5-1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio siguiente) y por Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de 28-3-1984, a partir del día 1 de abril de 1984, las tarifas portuarias se revisan en la forma y cuantía que a continuación se indican:

**TARIFA G-1**

*Zona I*

(Zona II el 60 por 100, suprimiendo las centésimas).

*Cabotaje*

T. R. B.  
2.001/7.000

1 a 12 entradas .... 49,70

*Exterior*

1 a 12 entradas .... 1.015,00

Para las restantes entradas y T. R. B. se tendrán en cuenta las reglas de aplicación vigentes, aplicándose hasta 2.000 Tns., inclusive, el 90 por 100 de la tarifa, y desde 7.001 Tns. en adelante, inclusive, el 110 por 100 de la tarifa.

**TARIFA G-2**

Tarifa diaria. Calado del muelle.

Igual o mayor de	Menor de	Pts. m/l. eslora
—	4	24,7
4	6	37,2
6	8	49,7
8	10	62,1
10	12	89,0
12	14	165,3
14	16	247,9
16	18	330,6
18	20	413,2
20		495,9
Para operaciones exclusivamente de avituallamiento .....		24,7

**TARIFA G-3**

*Pasajeros*

Clase de navegación	Cubierta y 3. <sup>a</sup>	Turista y 2. <sup>a</sup>	Lujo, preferente y 1. <sup>a</sup>
Bahía o local .....	(aumento del 10,2 %, suprimiendo las centésimas que resulten)		
Cabotaje .....	22,7	68,8	231,1
Navegación exterior .....	231,1	579,3	928,9

*Mercancías*

Grupo de mercancías	Clase de navegación			
	Local o de bahía Embarque o Desembarque pesetas	Cabotaje Embarque o Desembarque pesetas	Navegación exterior	
			Embarque pesetas	Desembarque pesetas
Primero .....		19,3	49,3	84,6
Segundo .....	Aumento	29,8	72,0	116,3
Tercero .....	del	44,0	112,9	176,5
Cuarto .....	10,2 %	65,2	165,7	263,0
Quinto .....	suprimiendo	88,2	226,0	353,0
Sexto .....	las	116,3	300,0	473,1
Séptimo .....	centésimas	148,1	376,0	590,0
Octavo .....		358,5	939,6	1.473,1

*Particularidades y productos petrolíferos*

Se incrementarán las tarifas vigentes en el 10,2 por 100, suprimiendo las centésimas.

*Restantes tarifas*

Las restantes tarifas a que se refiere la Orden Ministerial de 4-5-76 se incrementarán en el 10,2 por

100. El redondeo se efectuará suprimiendo la cifra de las centésimas excepto para las tarifas de cuantía inferior a 5,0 pesetas, en que se suprimirá la cifra de las milésimas.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 29 de marzo de 1984. El presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

**JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER**

*Tarifa por servicios eventuales (barredora)*

El Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de Santander, por delegación de la misma, ha acordado, en su sesión celebrada en el día de la fecha y como ampliación de la ta-

rifa por servicios eventuales (146), lo siguiente:

Que por el servicio eventual del uso de la barredora de esta Junta los usuarios abonarán la tarifa de 3.000,00 pesetas/hora.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 12 de abril de 1983. El presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de mayor cuantía número 275 de 1980, a instancia de doña Cándida Fernández Llata y otros, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, representados todos ellos por el procurador señor Báscones de la Cuesta, contra doña Elvira Fernández Llata y otros, representados por el procurador señor Mantilla, y contra don Daniel Fernández Martínez y otros, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 3.500.000 pesetas, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

—En Sancifrián (Soto de la Marina), Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sitio de La Guarida, una finca de cabida cinco carros dieciséis céntimos o nueve áreas dieciséis centiáreas; que linda: Norte, Sur y Este, finca de Ezequiel Llata, y Oeste, cerradura propia a carretera. Dentro de esta finca existe una casa que consta de planta baja y piso, ocupando una superficie aproximada de ochenta metros cuadrados, teniendo su frente al Oeste y lindando por todos sus lados con terreno sobre el que se halla cons-

truida, con el que constituye una sola finca, tasada en dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 15 de junio, a las doce quince horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Santander a 2 de marzo de 1984.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. La secretaria, Beatriz Díaz Hoyos.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO OCHO DE MADRID

#### EDICTO

El ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número ocho de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 102/82, instados por la procuradora doña María del Carmen Feijoo Heredia, en nombre y representación del Banco Popular Español, S. A., contra don Gregorio Zornoza Lavid y otros, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca embargada en este juicio a los demandados don Gregorio Zornoza Lavid y doña Amalia Gutiérrez Pérez.

«Vivienda letra A, piso sexto, calle Picos de Europa, número 2, o calle Joaquín Cayón, de Torrelavega (Cantabria). Superficie, 97,30

metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, baño, servicio, cocina, sala de estar, hall y pasillo. Linda: Norte, caja de escalera y vivienda B; Sur, calle Picos de Europa; Este, calle Joaquín Cayón, y Oeste, Jacinto Ruiz. En el Registro de la Propiedad de Torrelavega es la finca 39.555 del libro 331, folio 69. Tasada pericialmente en tres millones novecientas mil pesetas».

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de junio del año en curso, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar, lo será el día o días siguientes, a igual hora, hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

—Que servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de dos millones novecientas veinticinco mil pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

—Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

—Que los títulos de propiedad de la finca embargada, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, a los que se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en relación a la finca, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

### EDICTO

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 16/81, en reclamación cantidad, promovido por don Emilio Sebastián Sanchís, contra doña Juana María Mir Colón, hoy sus herederos ignorados, por fallecimiento de la misma, y en virtud de resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes y derechos que se dirán, subasta que tendrá lugar, en forma simultánea, en las salas de audiencia de los Juzgados de Primera Instancia de Torrelavega y correspondiente de Palma de Mallorca, donde se fije este edicto, el día 29 de mayo próximo, a las doce horas.

### Bienes objeto de subasta

Caja registradora, marca «Hugin», eléctrica, valorada en 35.000 pesetas; 100 bolsos de piel, de señora, distintos números y modelos, valorados en 50.000 pesetas; 50 pares de zapatos de señora, distintos números y modelos, valorados en 58.000 pesetas; 50 pares de zapatos de caballero, distintos números y modelos, valorados en 58.000 pesetas; 200 cinturones de piel, de señora y caballero, valorados en 48.000 pesetas; 50 bolsos de mano, imitación piel de cocodrilo, valorados en 25.000 pesetas; 150 Carteras de señora y caballero, en piel, valoradas en 50.000 pesetas; 5 estanterías centrales, de 5 pisos cada una, con estantes de cristal, valorados en 58.000 pesetas; 50 jerseys señora y caballero, de lana, distintos modelos, colores y tallas, valorados en 58.000 pesetas; 100 camisetas de señora y caballero, distintos modelos, tallas y colores, valoradas en 28.000 pesetas; 100 pares de babuchas de piel, valoradas en 20.000 pesetas.

Los derechos de traspaso que a la demandada, hoy sus herederos, corresponden como arrendataria del local comercial destinado a tienda de souvenirs, denominada Pilarí-Playa, en Palma de Mallorca, Edifi-

cio Pilarí-Playa, carretera del Arenal, valorados en 500.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Se celebrará por lotes, formando cada uno, el primero las mercaderías y el segundo los derechos de traspaso, subastándose por este orden; el tipo subasta será el valorado a cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, antes de la aprobación del mismo; los bienes se hallan depositados, en cuanto a las mercaderías, en el local expresado en doña Juana Pons Mir, hija de la demandada fallecida, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en el Juzgado, el 10 por 100 del tipo subasta del lote o lotes por los que vayan a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y los rematantes, el resto del precio del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación. En cuanto a los derechos de traspaso, se tendrá en cuenta la mejor postura ofrecida, suspendiéndose el remate para notificarla a los propietarios del inmueble arrendado, quien podrá ejercitar derecho de tanteo dentro de los treinta días siguientes al de notificación, y si no lo hace, se aprobará el remate: el rematante de estos derechos contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y dedicarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que en él se ejerce por la arrendataria, debiendo otorgarse escritura de traspaso, con cargo al rematante, dentro de los ocho días siguientes al de consignación total del precio de remate.

Dado en Torrelavega a 22 de marzo de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz. — El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 636 de 1980, seguido ante el Juzgado de Distrito Número Dos de Lugo, sobre daños en la circulación, en fase de ejecución de sentencia, contra José María García Marchena, mayor de edad, casado, guitarrista y ambulante, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, en providencia de esta fecha y en virtud de exhorto del mencionado Juzgado de Distrito Número Dos de Lugo, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al condenado José María García Marchena, y que se describirán:

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 del próximo mes de junio, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

### Relación de bienes

Vehículo «Seat 124 Familiar», matrícula MU-114.187.

Importe total de la valoración, seis mil quinientas pesetas (6.500), y cuyo vehículo se halla depositado en el local de don Félix García González, en Avda. de Parayas, 65, en Maliaño (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de abril de 1984. El juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario (ilegible). 627

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Antonio Tudanca Saiz, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 667 del año 1981 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encauzamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 1 de diciembre de 1983. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelado, don Ramiro Ruiz Castillo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Santander, el que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, y de otra, como demandado-apelante, Instituto Nacional de Previsión, que litiga con beneficio de pobreza, representado por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y defendido por el letrado don Alejandro Martínez Elipse, y la Sociedad «Cooperativa Limitada San Román de la Llanilla», domiciliada en San Román de la Llanilla (Santander), representada por la procuradora doña Concepción Alvarez Omaña y defendida por el letrado don Armando Junco Fernández, sobre reclamación de cantidad, esta última en concepto de demandada-apelada; recurso interpuesto ante esta Sala en virtud de apelación de la sentencia de fecha 6 de julio de 1981, dictada por el señor juez de primera instancia número dos de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que desestimando la apelación contra ella interpuesta, a nombre de Instituto Nacional de Previsión, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que con fecha 6 de julio de 1981 recayó en la primera instancia de este proceso, sin hacer, por lo demás, expresa imposición de las costas procesales devengadas por la sustanciación del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al litigante no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, si dentro del término del quinto día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Olías Grinda, Pedro Meneses Vicente,

Rafael Pérez Alvarellos. (Rubricado).

Es copia, conforme con su original, a que me remito y a que certifico, y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 1 de marzo de 1984.—El secretario, Antonio Tudanca Saiz.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Antonio Tudanca Saiz, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 16 del año 1982 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 12 de septiembre de 1983. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelada, doña Gregoria Iniestola Fuente, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Guadalajara, la que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ella, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, y de otro, como demandado-apelante, Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, domiciliado en Madrid, representado por el abogado del Estado, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 3 de julio de 1981 dictó el señor juez de primera instancia número dos de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que estimando el recurso de apelación y revocando la sentencia recurrida, a que el presente rollo se contrae, debemos declarar y declaramos no haber lugar a pronunciar sentencia de remate, absolviendo al Fondo Nacional de Garantía de la pretensión ejercitada contra el mismo, con expresa condena de las

costas procesales, causadas en primera instancia, a la parte ejecutante, y sin hacer especial condena en las costas procesales, causadas en segunda instancia, a ninguna de las partes.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose al litigante no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Olías Grinda, Benito Corvo Aparicio, Juan Sancho Fraile. (Firmado y rubricado).

Es copia, conforme con su original, a que me remito y a que certifico, y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 1 de marzo de 1984.—El secretario, Antonio Tudanca Saiz.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, han sido aprobados tres expedientes sobre cambio de destino de las siguientes obras:

—Cambio de destino en «Reconstrucción y reposición de aceras» para urbanización de la Alameda de Oviedo, por importe de 16.562.110 pesetas.

—Cambio de destino en «Mejora de servicios viales, 3.ª fase», para aplicarlo a obras de aglomerado asfáltico en diversas calles, por importe de pesetas 11.362.858.

—Cambio de destino en obras «Mercado de Cuatro Caminos» para aplicarlo a obras de alumbrado en zona colindante y plaza de Méjico, por importe de 9.057.003 pesetas.

Dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones procedentes.

Santander, 9 de abril de 1984.  
El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

EDICTO

Don Antonio Joaquín Peredo Bolado ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación de automóviles, rama carrocería, tipo III-A, turismos, a emplazar en Monte, barrio Bolado, 22.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 13 de abril de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

EDICTO

Don Francisco Castanedo Camus ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a taberna, situado en Canalejas, 31.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, v/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negocio Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

En Santander a 11 de abril de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SELAYA**

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de los artículos 20 y 26 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de imposición del recargo sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1984.

Tipo de gravamen: 5 por 100.

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la citada Ley podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Selaya a 6 de marzo de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MIERA**

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1984, se encuentra expuesto al público durante el plazo de diez días hábiles, durante el cual todos los interesados pueden examinarlo en las oficinas de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Miera, 3 de abril de 1984.—El alcalde, Luis Higuera Cárcoba.

**AYUNTAMIENTO DE UDÍAS**

EDICTO

Por este Ayuntamiento Pleno ha sido aprobado, en sesión de 25-2-84, el padrón de vehículos a motor, a efectos de la exacción del correspondiente impuesto municipal de vehículos para el actual ejercicio de 1984. Por espacio de quince días hábiles quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Udías a 3 de abril de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo del año actual, «índice de valoración trienal a efectos de plusvalía», con especificación de los distintos polígonos en que se encuentra dividido el término municipal y que ha de regir en el trienio 83-85, se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Suances, 13 de abril de 1984.—El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:**

Cabezón de la Sal.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Cabezón de la Sal.

Rasines.

675

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	17
Id. del año en curso .....	22
Id. de años anteriores .....	33
Separata, por hoja .....	7
Suscripciones anuales .....	1.870
Id. semestrales .....	890
Id. trimestrales .....	696
<b>Anuncios e inserciones:</b>	
Por palabra .....	9
Por plana entera .....	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas .....	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

## I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1984

Pág.	Pág.	Pág.
<b>ADMINISTRACION AUTONOMA</b>		
<b>Presidencia del Consejo de Gobierno</b>		
Decreto de la Presidencia 15/1984, de 30 de marzo	457	
Campaña de vacunación antitirrábica obligatoria, año 1984	457	
Decreto de la Presidencia 15/1984, de 30 de marzo	521	
Decreto 11/84, de 14 de febrero, por el que se acuerdan actuaciones de Reforma y Desarrollo Agrario en la comarca de Reinosa	545	
<b>Diputación Regional de Cantabria</b>		
Proyectos redactados por los servicios técnicos regionales	449	
Concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y enseres por carretera entre La Cocina y San Vicente de la Barquera	473	
Cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Roque de Riomiera y Santander	473	
Expedientes de edificación en suelo no urbanizable	481	
Orden de 1 de abril de 1984 por la que se modifica el anexo de la Orden de 13 de enero de 1984 reguladora del régimen de ayudas y subvenciones para actividades culturales	497	
ORDEN de 11 de enero de 1984 por la que se concede el título licencia de Agencia de Viajes del Grupo A a "Viajes Piquío, S. A."	513	
Solicitud de la empresa Autocares Pancho, S. L., de concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por ca-		
	513	
	521	
	522	
	523	
	548	
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>		
Reales Decretos, publicados en el "B. O. E.", sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria	458	
Real Decreto 664/1984, sobre los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Cultura	514	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		
Comandancia Militar de Marina de Santander	449	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	449	
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria	460	
Ayudantía Militar de Marina de Avilés	460	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	461	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	474	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	481	
Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres	482	
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	482	
Junta del Puerto de Santander	483	
Inspección Provincial de Trabajo de Cantabria	483	
Delegación General del Gobierno en Cantabria	489	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	489	
Ministerio de Industria y Energía	499	
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	500	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta Número 671 de Santander	505	
Comisaría de Aguas del Norte de España	506	
Comandancia Militar de Marina de Santander	514	
Audiencia Territorial de Burgos	514	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	515	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	523	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	529	
Circulares números: 15, 16, 17 y 18, remitidas por la Delegación General del Gobierno de Cantabria	537	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	548	
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	550	
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	550	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	561	
Comandancia Militar de Marina de Santander	561	
Junta del Puerto de Santander	562	

	Pág.
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander ...	483
Recaudación de Tributos del Estado, Zona de Reinosa.	530
Delegación de Hacienda de Cantabria .....	531
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Torrelavega .....	538
<b>ANUNCIOS DE SUBASTA</b>	
Ministerio de Cultura .....	450
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres de Santander, Uno de Burgos y Torrelavega .	450
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ..	452
Ayuntamientos de Tresviso y Vega de Liébana .....	454
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos de Santander, Catorce de Madrid, Torrelavega y Lareo .....	463
Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander .....	465
Diputación Regional de Cantabria .....	474
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander, Laredo y Torrelavega .....	474
Juntas Vecinales de Uznayo, Belmonte, Puente Pumar y Lombraña .....	475
Diputación Regional de Cantabria .....	483
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ...	483
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega .....	486
Ayuntamiento de San Felices de Buelna .....	486
Diputación Regional de Cantabria .....	490
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres de Santander .....	490
Junta Vecinal de Herrera de Camargo .....	491
Ayuntamiento de Reinosa y Junta Vecinal de Islares ..	500
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander .....	506
Ayuntamientos de: Marina de Cudeyo, Potes y Miera	506
Juntas Vecinales de: San Juan de Soba, Las Presillas, Viérnoles y San Andrés de Luena .....	507
Diputación Regional de Cantabria .....	515
Junta Vecinal de Hoz de Marrón .....	516
Ayuntamientos de Pesaguero y Ruiloba .....	523

	Pág.
Juntas Vecinales de Herada y Resconorio .....	524
Ayuntamientos de Cabezón de Liébana y Valderredible .....	531
Diputación Regional de Cantabria .....	540
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ..	540
Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander ...	540
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Catorce de Madrid .....	541
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno, Dos y Tres de Santander .....	551
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ..	553
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno de Santander, Ocho de Madrid y Torrelavega .	563
Juzgado de Distrito Número Dos de Santander .....	564
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales, páginas: 454, 469, 477, 487, 492, 501, 509, 516, 525, 532, 541, 553 y .....	564
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Torrelavega, Lamasón, Val de San Vicente, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Tresviso y Vega de Liébana .....	455
Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Selaya, Potes, Cartes, Reinosa, Escalante, Marina de Cudeyo, Penagos, Guriezo, Suances, Piélagos, Castro Urdiales y Tudanca .....	469
Ayuntamientos de: Torrelavega, Meruelo, Comillas, Ribamontán al Mar, Camargo, Arnuero, Cieza, El Astillero, Selaya y Hazas de Cesto .....	478
Ayuntamientos de: Santander y Alfoz de Lloredo ...	487
Ayuntamientos de: Santander, Villacarriedo, Arnuero, Astillero, Soba, Los Corrales de Buelna, Bárcena de Cicero, Mazcuerras, Valdáliga, Campoo de Yuso, Valdeolea, Cartes, Argoños, Escalante, Santa María de Cayón y Anievas .....	493
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Argoños, Reinosa, Mazcuerras y Santiurde de Reinosa .....	501
Ayuntamientos de: Laredo, Piélagos, Ribamontán al Mar, Santillana del Mar,	

	Pág.
Argoños, Villaescusa y Selaya .....	509
Ayuntamientos de Torrelavega, Selaya, Hazas de Cesto, Alfoz de Lloredo, Noja, Miengo, Pesaguero, Ruiloba, Ribamontán al Mar y Santiurde de Toranzo .....	518
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, El Astillero, Torrelavega y Alfoz de Lloredo .....	526
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Santillana del Mar, Los Corrales de Buelna, Cabezón de la Sal, Ribamontán al Monte, Hazas de Cesto, Ribamontán al Mar, Medio Cudeyo, Villacarriedo, Soba y Escalante .....	534
Ayuntamientos de: Laredo, Riente, Ruesga, Camargo, Soba, Marina de Cudeyo, Meruelo, Campoo de Yuso, Reinosa, Santillana del Mar, Entrambasaguas, Polanco, Suances, Miera, Val de San Vicente, Camaleño y Villacarriedo, y Junta Vecinal de Maliaño .....	542
Ayuntamientos de: Torrelavega, Camaleño, Valderredible, Riotuerto, Cartes, Santoña, San Vicente de la Barquera, Escalante, Argoños, Los Corrales de Buelna, Hazas de Cesto, Suances, Santa María de Cayón, San Roque de Riomiera, Campoo de Yuso, Corvera de Toranzo, Meruelo y Arenas de Iguña ..	558
Ayuntamientos de: Santander, Selaya, Miera, Udías, Suances, Cabezón de la Sal y Rasines .....	565
<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Propietarios Sagrados Corazones, S. A. ....	456
Premio Pequeña y Mediana Empresa - Banco de Santander .....	488
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria .....	496
Tabacalera, S. A. ....	496
Banco de Santander .....	503
<b>CONVENIOS COLECTIVOS</b>	
Suplementos publicados durante el mes de abril.	
—Talleres Obregón, S. A.	
—Empresa Fluidocontrol, S. A.	
—Marítima Antares, S. A.	
—Ruiz Varela y Cía.	
—Martínez Hermanos, S. L.	
—Derivados del Flúor, S. A.	
—Teka Industrial, S. A.	
—Talleres Hedecor.	
—Ferroaleaciones del Norte, S. A.	
—Empleados de Fincas Urbanas.	